

México D. F. a 15 de Marzo de 2012

**ACTA QUINTA SESION ORDINARIA
06 DE DICIEMBRE DEL 2011**

El **Presidente Juan Pablo Pérez Mejía**, muy buenos días, diputada y diputados miembros del Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México y medios de comunicación.-

Estamos aquí con la finalidad de llevar a cabo la quinta sesión ordinaria del Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México.-----

El día de hoy nos acompañan:-----

Dip. Federico Manzo Sarquis. Vicepresidente del Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México.-----

Dip. David Razú Aznar. Secretario del Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México.-----

Dip. Aleida Alavez Ruiz. Integrante del Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México.-----

Dip. Julio Cesar Moreno Rivera. Integrante del Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México.-----

C. Presidente Juan Pablo Pérez Mejía.-----

El día de hoy nos encontramos reunidos con la finalidad de presentar **LA SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA PARA RECONOCER Y PREMIAR EL TRABAJO DE LOS ESTUDIANTES DE LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** cuyos temas de análisis e investigación sean alusivos a la historia, planeación y desarrollo de la Ciudad de México, en los ámbitos político, cultural, social y económico, con el fin de propiciar la reflexión sistemática sobre el pasado, presente y futuro de nuestra ciudad, dicho acuerdo fue suscrito por los diputados integrantes del Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México, con base en el Artículo 56 Quintus fracción II que señala que corresponde al Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México

**COMITÉ DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA
SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENCIA**



vincular a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con instituciones, dependencias, centros o institutos de investigación, universidades, así como cualquier organismo que produzca, genere o detente información relativa al Distrito Federal, con el objeto de allegarse de estudios y estadísticas sobre la Ciudad de México.-----

En este punto quisiera señalar que a través de las reuniones con los asesores de los diputados integrantes del Comité y la experiencia adquirida durante la primer convocatoria, hemos podido mejorar los términos de la Convocatoria que hoy nos reúne.-----

Debo hacer de su conocimiento también que gracias a la gestión de las diputadas y diputados que integran estos Comités, hemos logrado sumar a este esfuerzo la participación de cinco importantes Universidades, lo que significa que esta Convocatoria ha sido respaldada con las siguientes once Instituciones Académicas:-----

1. Universidad Nacional Autónoma de México-----
2. Instituto Politécnico Nacional-----
3. Universidad Autónoma Metropolitana-----
4. Universidad Autónoma de la Ciudad de México-----
5. Instituto Tecnológico Autónomo de México-----
6. Tecnológico de Monterrey-----
7. Centro de Investigación y Docencia Económica -----
8. Universidad Iberoamericana-----
9. Universidad Panamericana-----
10. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -----
11. Universidad del Valle de México-----

Deseo compartirles que derivado del éxito de la primera convocatoria donde recibimos el registro de 25 tesis de licenciatura, 20 tesis de maestría y 5 de doctorado, un total de 50 trabajos, la nueva convocatoria dispone la premiación del primero, segundo y tercer lugar de cada grado académico, por lo que ahora se entregarán nueve premios y no tres como en el concurso anterior.-----

Una vez concluido con el protocolo de presentación, nos disponemos a dar lectura a las bases de la Segunda Convocatoria a las Mejores Tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado sobre la Ciudad de México.-----

**COMITÉ DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA
SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENCIA**



Solicito al C. Secretario. Dip. David Razú Aznar se sirva a dar lectura a las bases de la Convocatoria.-----

C. Secretario Dip. David Razú Aznar. -----

En funciones de la Secretaría, procederé a dar lectura a las bases de la Convocatoria a las Mejores Tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado sobre la Ciudad de México.-----

BASES-----

PRIMERA. Podrán participar los egresados de Licenciatura, Maestría y Doctorado de las distintas Universidades e Instituciones Educativas de carácter Público y Privado con sede en el Distrito Federal.-----

SEGUNDA. Se podrán presentar tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado escritas en español, cuyo contenido se refiera a la Ciudad de México y que hayan sido presentadas en el examen de grado correspondiente, entre el día 17 de septiembre de dos mil diez y hasta el 17 de septiembre de 2011.-----

TERCERA. El plazo para la entrega de las tesis inicia a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá el 29 de Febrero de 2012.-----

Las tesis deberán ser entregadas personalmente en las oficinas del Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en Gante No. 15, primer piso, oficina 117, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc. El horario de entrega será de las 10:00 a.m. a 18:00 p.m., de lunes a viernes.-----

Deberán entregar la siguiente documentación: -----

- Copia simple de credencial de elector,-----
- Copia simple de comprobante de domicilio,-----
- Copia simple del Historial Académico,-----
- Copia simple del acta de examen de grado,-----
- Dos ejemplares impresos,-----
- Una copia en archivo electrónico formato pdf, -----
- Un sobre cerrado con una hoja que contenga los siguientes datos: nombre, dirección y teléfono en cuyo exterior se imprima el seudónimo de la autora, autor o autores,-----



**COMITÉ DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA
SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENCIA**

- Carta de presentación del trabajo que incluya los siguientes datos: título del trabajo, director de tesis, objetivos y principales conclusiones,-----
- Currículum vitae del autor, -----
- Correo electrónico y número telefónico en la Ciudad de México,-----

Llenar formato de solicitud de inscripción al concurso, el cual se entregará al momento de acudir a entregar sus documentos.-----

CUARTA. Las tesis sometidas al concurso serán evaluadas por un jurado calificador que se denominará JURADO DEL PREMIO A LAS MEJORES TESIS SOBRE LA CIUDAD DE MEXICO, designado por el Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México.-----

QUINTA. No podrán participar: -----

- a) Trabajos que se encuentren participando en otros concursos en espera de dictamen.-----
- b) Obras que hayan sido premiadas en otros concursos.-----
- d) Personal adscrito a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----

SEXTA. El Jurado Calificador tomará en cuenta, para su veredicto, la calidad académica de la tesis, su impacto en la práctica profesional o en futuras investigaciones, su originalidad y la magnitud del trabajo desarrollado por el autor, resultados obtenidos y la aplicabilidad práctica en el área específica.-----

El Jurado estará facultado para descalificar cualquier trabajo que no cumpla con los requisitos requeridos en la presente convocatoria.-----

Se otorgará un primero, segundo y tercer lugar por cada grado académico participante en el presente concurso.-----

Una vez que el jurado haya deliberado, el fallo será inapelable. -----

SEPTIMA. Los ganadores serán acreedores a los siguientes premios:-----

Diploma.-----

Publicación de la obra en caso de ser inédita del primer lugar de cada grado académico.-----

Estímulo económico:-----

Tesis de doctorado -----

Primer lugar: \$ 60,000.00-----

Segundo lugar: \$ 30,000.00-----

Tercer lugar: \$ 15,000.00-----

**COMITÉ DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA
SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENCIA**



Tesis de maestría -----

Primer lugar: \$ 40,000.00-----

Segundo lugar: \$ 20,000.00-----

Tercer lugar: \$ 10,000.00-----

Tesis de licenciatura -----

Primer lugar: \$ 30,000.00-----

Segundo lugar: \$ 15,000.00-----

Tercer lugar: \$ 7,500.00-----

Se otorgarán menciones honoríficas a las tesis que el Jurado determine. El jurado podrá recomendar la publicación de las mismas.-----

Tratándose de tesis grupales, el premio se dividirá por partes iguales entre sus integrantes.--

Los participantes responderán de la originalidad de las tesis, liberan a la ALDF de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de obras de terceros, independientemente de las sanciones que pueda aplicar en términos de la Legislación vigente y aplicable en el Distrito Federal.-----

Todos los participantes recibirán constancia de participación.-----

OCTAVA. Los resultados se darán a conocer a más tardar el 25 de abril de 2012 y se publicarán en la página oficial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en la Revista Asamblea.-----

NOVENA. Quienes resulten ganadores en este concurso cederán los derechos inherentes de sus tesis a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, liberándola de cualquier reclamo presente o futuro. -----

Los participantes que no reciban ningún premio, donarán sus tesis a los acervos de la Biblioteca Francisco Zarco, para lo cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dará la constancia respectiva.-----

Las tesis ganadoras formarán parte del patrimonio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y podrán utilizarse para los fines que el órgano legislativo considere conveniente respetando en todo momento los derechos correspondientes de los autores.-----

DECIMA. El premio será entregado en el mes de Abril del año 2012.-----



**COMITÉ DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA
SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENCIA**

DECIMO PRIMERA. La inscripción en el presente concurso implica la aceptación de los términos establecidos en esta Convocatoria.-----

DECIMO SEGUNDA. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por las Diputadas y Diputados que integran el Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México.-----

Una vez concluido el periodo vacacional se hará llegar un oficio a las universidades participantes para que nombren a dos representantes que conformen el Jurado Calificador de la Segunda Convocatoria a las Mejores Tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado sobre la Ciudad de México y cuyas funciones serán las de calificar los trabajos de licenciatura y posgrado con base en un formato de evaluación que se les proporcionará posteriormente, además de asistir a las reuniones con los asesores de los diputados integrantes del Comité para dar seguimiento al concurso.-----

La Convocatoria será publicada en varios periódicos de circulación nacional y del mismo modo se enviarán a las universidades e institutos radicados en el Distrito Federal para su difusión los carteles correspondientes, por lo que les pedimos nos apoyen a la difusión en sus planteles.-----

Las carpetas que se les han entregado contienen el acuerdo y las bases de la Convocatoria y se les ha entregado un CD con el cartel de la convocatoria para la difusión en sus portales. Los representantes de las universidades e institutos que hoy no pudieron asistir por encontrarse ya en periodos de evaluación recibirán las mismas carpetas y el CD en los próximos días para darle seguimiento y poder integrarse a los trabajos de designación del jurado calificador y premiación. .-----

Es cuanto, diputado presidente.-----

C. Presidente Juan Pablo Pérez Mejía.-----

Finalmente y toda vez que no fue inscrito ningún punto como asunto general en el orden del día se tiene por concluida la presente sesión. -----

Es cuanto, diputada y diputados. -----

